

## CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Magistrada ponente

## AL205-2024 Radicación n.º 100456 Acta 02

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Corporación de Acueductos Comunitarios de Guapotá (Santander) – Coraguas O.N.G. E.S.P. vs. Municipio de Guapotá (Santander), José Dolores Caballero Sierra y Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

En vista de que la recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Sin costas.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Presidenta de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

omar angel mejía amador

SCLAJPT-05 V.00

3

## Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga Magistrado

Fernando Castillo Cadena Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez Magistrado

Clara Inés López Dávila Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C9E43E767901C34672F6D3E5C3D9CE0342BB6DF59687076155616265554F8735 Documento generado en 2024-01-31